



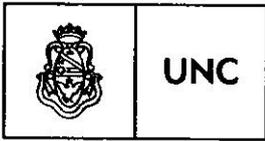
ACTA N° 3

En la ciudad de Córdoba, a los tres días del mes de mayo de 2017, siendo las 12:30 horas, en la sede de la Secretaría del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Psicología, para analizar las presentaciones realizadas respecto del Padrón Estudiantil.---

EXP-UNC:0020964/2017 Asociación Libre La Bisagra s/Incorporación de alumnos a padrón definitivo para elecciones estudiantiles. En estas actuaciones, la apoderada de Asociación Libre La Bisagra, Sofía Neumann, solicita incorporación de estudiantes al padrón definitivo, según listado con veinte (20) personas que presenta. Realizado el control con Despacho de Alumnos, se detecta que no corresponde dar el alta a ninguno de los estudiantes enlistados a fs. 01, a la cual se remite en honor a la brevedad.

En el caso particular de CASTRILLO, PATRICIO MAXIMILIANO, DNI: 32157136, si bien es ingresante 2017 de esta Unidad Académica, ha realizado por Guaraní la opción para integrar el padrón estudiantil de la Facultad de Arquitectura de la cual también es alumno, por lo que no corresponde su incorporación en la Facultad de Psicología.-----

Sobre FUNES, FERNANDO JOSÉ, DNI: 20621670, si bien es alumno de Psicología también es egresado de Arquitectura y se encuentra incorporado en dicho padrón, por el criterio de prelación establecido en el Art. 2º de la Ord. HCS N° 01/17, que modifica el Art. 3º de la Ord. HCS N° 19/10 (Reglamentos Electorales de la UNC).-----



Por otro lado, CHAVES, MICAELA ANDREA, DNI: 37850902, ya se encuentra en el padrón por lo que no corresponde realizar ninguna modificación.-----

Respecto del resto de los estudiantes indicados en el expediente, no corresponde su incorporación debido a que no han rendido en los últimos dos años, por lo cual no cumplen el requisito reglamentario para formar parte del padrón (Art. 33 Ord. HCS N° 19/10 Reglamento Electoral).-----

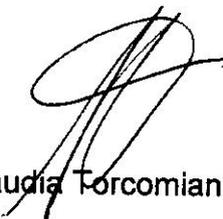
Por todo lo expuesto, la Junta Electoral resuelve no dar lugar a la solicitud de incorporación de estudiantes al padrón definitivo, según listado con veinte (20) personas que figura a fs. 01 del expediente de referencia.-----

Siendo las 13:00 hs. la Junta Electoral da por terminado este acto, firmando el Acta los asistentes. -----

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA


Santiago Redondo


Pablo Marchetti


Claudia Torcomian